

EDICTO

Nº Edicto: 15068

Carátula: A.E.S.M. C/ A.E.A. S/ IMPUGNACION DE ESTADO

Número de Expediente: Recep.:SA-00168-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6266

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**A.E.S.M. C/ A.E.A. S/ IMPUGNACION DE ESTADO**", **Expte. Nro. SA-00168-F-2023**, hace saber al Sr. **Asharaf ABOU ELNAGA DNI N°18.834.914**, del inicio de la presente demanda y se lo cita para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.-, - Notifíquese, y publíquese por día en el Boletín oficial de Río Negro. Se le hace saber la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos. Secretaría, de Febrero de 2024.-